



Central Sindical Independiente y del Profesorado



SECCIÓN SINDICAL DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/Isaac Peral 11-3º dcha. · 02001 · ALBACETE
Tfno: 967 219 703
Fax: 967 216 021
E-mail: bomberoscsif@yahoo.es

Adjunto remitimos propuesta de horario y condiciones laborales para los parques y central del SEPEI para el año 2016, a fin de su estudio y debate en la Mesa Técnica del SEPEI y Mesa General de Negociación.

En Albacete a 2 de diciembre,

DIPUTACION PROVINCIAL ALBACETE REGISTRO GENERAL
03 DIC 2015
ENTRADA Nº 24140

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.



Central Sindical Independiente y de Funcionarios



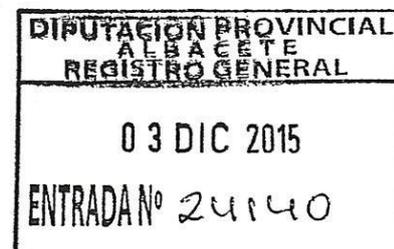
SECCIÓN SINDICAL DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/Isaac Peral 11-3º dcha. · 02001 · ALBACETE
Tfno: 967 219 703
Fax: 967 216 021
E-mail: bomberoscsif@yahoo.es

PROPUESTA DE HORARIO Y CONDICIONES LABORALES EN LOS PARQUES Y CENTRAL DEL SEPEI PARA 2016.

Realizada la comparativa entre el acuerdo alcanzado entre la Diputación y las secciones sindicales de CSIF, CCOO Y STAS, de fecha 25 de Abril de 2013, (UGT no firmó el acuerdo), y la propuesta de la nueva Jefatura del SEPEI presentada en la Mesa técnica del SEPEI de fecha 30/11/2015, hacemos la siguiente PROPUESTA a fin de **mantener la operatividad en los turnos, dar la misma prestación de servicio público al ciudadano, y mantener la misma seguridad para los componentes integrantes en los turnos de trabajo** de este servicio.

- Se realizarán 61 servicios anuales de 24 horas por 6 turnos de trabajo, (5 más 1 de refuerzo, como en la actualidad, 1.464 horas), en los que van incluidos los 3 días por vacaciones de invierno, 21 horas, (7h. x 3 jornadas), más 14 horas porque los días 24 y 31 de diciembre caen en sábado y generan 14 horas menos de jornada, más 13 horas de formación, a distribuir por el servicio en dos jornadas obligatorias. Total sumadas estas, 1512 horas, igual que el resto de personal de Diputación. No están incluidos los días por antigüedad de cada uno, que se tomarán según Acuerdo Marco, como en la actualidad.
- Las incidencias por trabajo nocturno, sábados, domingos y festivos, serán las mismas que en la actualidad.
- A fin de mantener el mismo número de componentes en los turnos actuales, y hasta que se amplíe la plantilla necesaria para eliminar las Guardias Presenciales, se realizarán 10 Guardias por componente de turno, con una duración de 24 horas cada una.
- A fin de mantener la operatividad en todos los parques como en la actualidad, se mantienen las Guardias de Localización, hasta ampliar la plantilla necesaria que permita la eliminación de estas.
- Los mínimos por componentes de turno en los parques, y a fin de cumplir con lo ya acordado en el Comité de Seguridad y Salud, serán:

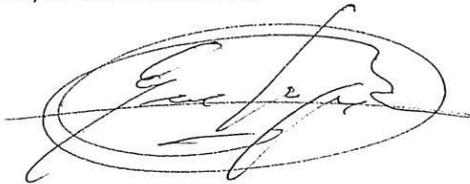
Hellín.....5 componentes
Almansa.....5 componentes
Villarrobledo..4 componentes



La Roda.....4 componentes
C. Ibáñez.....4 componentes
Alcaraz4 componentes
Molinicos.....4 componentes
Central1 componente

- Cubrir los 4 códigos vacantes en Molinicos y Alcaraz, e iniciar las negociaciones para ampliar la plantilla a 30 M-C-B, a fin de mantener el mismo personal operativo en los turnos de trabajo y eliminar las G.P. y G. L.
- Reconocimiento y retribución de la responsabilidad en las intervenciones, según normas de catalogación, por la dirección operativa en los siniestros, a los Jefes de Turno y a quien realice accidentalmente dicha función.
- Inclusión dentro del Complemento Especifico u otro al uso, de las incidencias actuales por trabajo nocturno, sábados y domingos, por ser este un trabajo realizado dentro de la jornada habitual.

Albacete, 2 de diciembre



DIPUTACION PROVINCIAL ALBACETE REGISTRO GENERAL
03 DIC 2015
ENTRADA Nº 24140